

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**12956** *Resolución de 27 de octubre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 6 de julio de 2017.*

Por Resolución de 6 de julio de 2017 («Boletín Oficial del Estado» del 15 de julio), se anunció convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de dos puestos de trabajo en el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III del Título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9.1.a), y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de octubre de 2017.–El Secretario de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, P. D. (Orden SSI/131/2013, 17 de enero), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

## ANEXO

## Convocatoria: Resolución de 6 de julio de 2017 (BOE de 15 de julio de 2017)

N.º de orden	Puesto adjudicado			Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
	Código puesto	Puesto de trabajo	Nivel	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Cplmto. Especif.	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR.	CRPO.	Situación
1	5109236	<b>Delegación del Gobierno para la Violencia de Género</b>  <i>Subdirección General de Sensibilización, Prevención y Conocimiento de la Violencia de Género</i>  Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Madrid.	30	24.821,72	Ureña Ureña, Milagros Carmen	2594394824 A0606	A1	0606	Activo
2	5109235	<i>Subdirección General de Coordinación Interinstitucional en Violencia de Género</i>  Subdirector/Subdirectora General.	30	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Madrid.	30	24.821,72	Palomo Díaz, Rebeca	0192912968 A1604	A1	1604	Activo